



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

5631***Enmienda convocatoria comisión de servicios para proveer el puesto de trabajo de Jefe del cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de Marratxí***

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2020, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se aprueba la enmienda de la convocatoria y las bases para cubrir, en comisión de servicios por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Jefe del cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de Marratxí, en los siguientes términos:

Acordar que todas las referencias a INPECTOR JEFE contenidas en la convocatoria de la comisión de servicios para proveer el puesto de jefatura de la policía local del Ayuntamiento de Marratxí (BOIB Núm. 108 de 16 de junio de 2020), en aplicación del artículo 22.1 de la Ley 4/2013 de Coordinación de las policías locales de las Illes Balears (en la redacción dada por la Ley 11/2017, de 20 de diciembre) deben entenderse referidas a JEFE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL.

Marratxí, 29 de junio de 2020

El Alcalde

Miquel Cabot Rodríguez

